

Acta No. 8

El Señor Paulo Cantos Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala, expresa una cordial bienvenida a las Señoras Concejales y Señores Concejales y da a conocer que el Tecnólogo Raúl Delgado Alcalde del Cantón Guachapala le ha entregado un oficio encargándole la dirección de la sesión, el no está encargado de la Alcaldía únicamente de la dirección de la sesión por cuanto el ha tenido que viajar a la Ciudad de Quito, a través de Secretaría se procede a dar lectura del oficio de fecha catorce de febrero del dos mil doce Oficio Número ciento veinte y tres –A-GADG-2012, Señor Paulo Cantos, Vicealcalde del Cantón Guachapala, a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala reciba un cordial saludo. A través del presente encargo a Usted la dirección de la sesión extraordinaria de Concejo del día jueves dieciséis de febrero del presente año, a partir de las trece horas por tener que viajar a la Ciudad de Quito, a realizar varias gestiones, de acuerdo al Artículo sesenta y dos. Atribuciones del Vicealcalde literal b), cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa..... Con sentimientos de consideración, suscribo. Atentamente Tecnólogo Raúl Delgado O. Alcalde del GAD- Guachapala. En la Ciudad y Cantón Guachapala a los dieciséis días de los días del mes de febrero del dos mil doce cuando son las trece horas con ocho minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las Señoras Concejales y los Señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Señor Carlos Ochoa Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de las y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Vicealcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Aprobación de la delegación al Concejal Paulo Cantos a la Asamblea General del AME. **Tercero.-** Conocimiento y Aprobación del Proyecto: **AGENDA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA CARNAVAL DE RÍO 2012.** **Cuarto.-** Clausura de la sesión. El Señor Alcalde pone en consideración de los Señores Concejales, el orden del día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se apruebe el orden del día. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice señor Alcalde es administrativo la delegación. El Señor Alcalde encargado manifiesta que el explicara en el momento que estemos en el punto. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votos a favor de la moción. **Segundo.-** Aprobación de la delegación al Concejal Paulo Cantos a la Asamblea General del AME. El Señor Vicealcalde dice compañeros ha llegado este documento y el tema es que AME ha cambiado la fecha para la Asamblea General Ordinaria, el Señor Alcalde iba a viajar pero justamente el día veinte y cinco de febrero hay un evento aquí, vienen hacer la Rendición de Cuentas del MIES, estarán tres Ministras, es por eso la delegación que me hace y también llega un alcance al cambio de fecha, se procede a dar lectura del Oficio Circular Número cero ochenta y cuatro-SG dos mil doce de fecha primero de febrero del dos mil doce, manifestando que el Comité Ejecutivo del AME dando cumplimiento a las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y los Reglamentos Institucionales, ha procedido a convocar a las Alcaldesas y Alcaldes del País, para que concurren a la XXXIV Asamblea General Ordinaria de Municipalidades, prevista para los días jueves veinte y tres y viernes veinte y cuatro de febrero del dos mil doce en el Hotel Decamerón de Mompiche del Cantón Muisne. Es muy importante para la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, contar con la presencia de todos los Señores Alcaldes y Señoras Alcaldesas del país, por lo que solicitamos encarecidamente su comprensión, a fin de que cada Municipio esté representado únicamente por su Alcaldesa o Alcalde, o en su defecto por un solo delegado Concejal o Concejala que deberá estar debidamente acreditado por el Concejo Municipal, por eso es que se puso en el orden del día ya que el señor Alcalde le delegó en vista que va haber un evento aquí. Se da lectura del oficio Número ciento veinte y cuatro –A GADG de Fecha catorce de febrero del dos mil doce, dirigido al Señor Paulo Cantos Vicealcalde del Cantón Guachapala. A nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guachapala reciba un cordial saludo. A través del presente delego a Usted asista a la Asamblea Nacional del AME que se llevará a cabo en la Ciudad de Muisne los días veinte y tres y veinte y cuatro de febrero del dos mil doce, de acuerdo al Artículo sesenta y dos. Atribuciones del Vicealcalde literal b), cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa. Con sentimientos de consideración suscribo. Atentamente. Tecnólogo Raúl Delgado O. Alcalde del GAD- Guachapala. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Señor Alcalde todo documento debe ir adjunto. El Señor Vicealcalde dice Señores Concejales se debió adjuntar toda la documentación y es la decisión de ustedes porque se necesita la aprobación del Concejo. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Señor Vicealcalde me sorprende que el Concejo apruebe una delegación. El Vicealcalde expresa que han cambiado porque hace dos años me parece que delegaba únicamente el Alcalde, ahora el AME pide que el Concejo Municipal acredite a un Concejal y es para las elecciones de la nueva Directiva de AME Nacional. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde la delegación del Alcalde a un Concejal es administrativo porque en el documento nos pide que el Concejo apruebe la delegación y para toda delegación se entiende que se cambio algún estatuto o en base a que ley porque a nivel de funciones y Atribuciones del Alcalde está muy claro en el COOTAD que es administrativo. Interviene el Señor Vicealcalde y dice Doctor Héctor Tapia, lo que manifiesta el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, tiene razón ya que antes delegaba únicamente el Señor Alcalde, el delegaba al Concejal para que vaya en su representación y el tema es que AME pide si no va el Alcalde o Alcaldesa y si el Alcalde delega aun Concejal que el Concejo apruebe esa delegación. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta porque cambió o porque AME pide que el Concejo apruebe esa delegación, porque el AME no es un ente vinculante. El Señor Vicealcalde manifiesta que el señor Alcalde porque no se puede ir delega al Vicealcalde pero el AME no se basa en ningún artículo de la ley. El Doctor Héctor Tapia procede hacer la consulta respectiva al AME en donde manifiestan que en este caso en los estatutos del AME allí consta si no puede ir el Alcalde puede ir un Concejal con la autorización del Concejo. El Señor Vicealcalde manifiesta que el Señor Alcalde es la persona en este tipo de delegaciones quien toma la decisión a que Concejal manda. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta que en los estatutos del AME dice si no va el Alcalde puede ir un Concejal acreditado por el Concejo. El Señor Vicealcalde dice me imagino que allá pedirán la acreditación del Concejo, tener voz y voto para poder actuar. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, manifiesta que en ningún momento un estatuto puede estar encima del Concejo, nosotros tenemos nuestras funciones y deberes y debemos basarnos en la COOTAD y no debe haber resolución del Concejo por cuanto es un tema administrativo y el Señor Paulo Cantos tiene la delegación del Señor Alcalde. El Señor Concejal Segundo Chungata, dice Señor

Vicealcalde, el AME no puede ir en contra de la ley. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, expresa que nosotros tenemos nuestros deberes y atribuciones. El Señor Concejal Esteban Toledo, dice no hay oposición de nadie está delegado el señor Paulo Cantos y el debe ir. El Señor Vicealcalde dice compañeros ya eso depende de ustedes. El Doctor Héctor Tapia, manifiesta a los Señores Concejales que pueden delegar no están afectando en nada, no van a ser responsables económicamente, el Concejo puede delegar ya que de acuerdo a los estatutos del AME no le pueden dejar participar y pueden resolver que no les afecta en nada. Se da lectura el Artículo sesenta literal b, del COOTAD. El Señor Vicealcalde dice compañeros Concejales hay que tomar alguna resolución la que crean conveniente. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Vicealcalde, compañeros Concejales en lo concerniente a la aprobación de la delegación al Señor Concejal Paulo Cantos, a la Trigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria del AME mociono: Indicar que de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD Art. 60.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa.- Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa: literal b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal literal l).....Delegar Atribuciones y Deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, Concejales, Concejalas y Funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias. Por todo lo expuesto esta delegación le corresponde única y exclusivamente a la máxima autoridad del GAD – Guachapala. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-**Conocimiento y Aprobación del Proyecto **AGENDA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA “CARNAVAL DEL RIO 2012”** El Señor Vicealcalde dice compañeros como ustedes saben nos aprestamos a celebrarse estas festividades de carnaval y casi todos los Cantones en el Azuay tienen agendas para celebrar estas actividades, la Licenciada Erika Cordero con el Ingeniero Ramiro Estrella, han hecho el proyecto de acuerdo a una Ordenanza que tenemos de acuerdo a las competencias que nos da el COOTAD, al inicio cuando se realizó el proyecto teníamos uno o dos eventos pero se fueron sumando muchas instituciones y se ha tratado de ir poniendo en este proyecto, hemos conversado con el Señor Auditor y se ha preguntado a ver que podemos como Municipio hacer y de acuerdo a eso se ha realizado el respectivo proyecto no sé si tienen alguna pregunta. La Señora Concejala Claudina Gualpa, dice Señor Vicealcalde en Objetivos General se debe cambiar. Interviene la Licenciada Erika Cordero y dice Señor Vicealcalde, Señores Concejales este proyecto se hizo basado en el proyecto que presentaron para las Festividades de Cantonización y se tiene que hacer esos cambios se tiene que cambiar el objetivo propio de las festividades de carnaval, se les presentó un proyecto hasta el día de ayer con un total de Veinte y Un Mil Seiscientos dólares que se les hizo llegar el día de ayer pero luego se incrementaron tres rubros porque se consiguió como decía el Señor Vicealcalde un poco más de apoyo externo y se incluyó en la primera parte la música para el disco móvil que va a ser para el pregón del Colegio está por un valor de Doscientos Cincuenta dólares que no está incluido en las hojas que se les entregó, los tres rubros que se aumentaron va a ser cubierto con aporte externo porque el Municipio da Ocho Mil Trescientos dólares. El Señor Vicealcalde dice compañeros para el viernes se tenía previsto contratar una banda del pueblo pregunta si está contratado. La Licenciada Erika Cordero, dice que si está y los Doscientos Cincuenta dólares está en el proyecto de ustedes. El Señor Vicealcalde manifiesta que para el día lunes está la banda del pueblo porque lo del día viernes se tenía que cambiar y poner el sonido para el DJ. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta si hay una comisión de Concejales de Turismo no se han reunido. El Señor Vicealcalde manifiesta que la Licenciada Erika Cordero trabajó, presentó el Proyecto y el Señor Alcalde había hablado con el Señor Alcalde de Paute sobre la banda de pueblo pero por algunas razones la banda de Paute está ocupada, el rubro de la banda del pueblo los Doscientos Cincuenta se tenía que poner para sonido de todo el día, entonces habría que cambiarle lo de la banda del pueblo, para el sonido de ese día. La Señora Concejala Claudina Gualpa, pregunta al Señor Vicealcalde que quien está haciendo la animación el día viernes en el desfile. El Señor Vicealcalde dice me parece que al Señor Marcelo Verdugo, le ha pedido el Señor Alcalde, pero el Señor Alcalde supo manifestar que el Colegio está organizando todo eso y alguna cosa que necesiten del Municipio se va a portar. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Vicealcalde, compañeros Concejales se tenía entendido que la Comisión de Concejales tenía conocimiento nada únicamente está apoyando con lo que pida el Colegio, está colaborando con trajes para la Reina de Carnaval del Colegio. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice Señor Vicealcalde el rubro es de Doscientos Cincuenta dólares. El Señor Vicealcalde expresa que en el proyecto tenemos Trescientos dólares en trajes. La Licenciada Erika Cordero manifiesta que el Señor Alcalde le dijo que allí estaba incluido que los Señores del Municipio van a salir en alguna comparsa y todos los trajes que vayan a ser alquilados está incluido en este rubro. La Escuela Andrés Machado también pidió algún tipo de ayuda, igual el Centro Artesanal se entiende que para eso está los Trescientos dólares. La Licenciada Erika Cordero manifiesta que le puso referencial el Señor Alcalde porque no sabía cuanto iba a costar y todo va a estar justificado con facturas, se pensaba que la banda del pueblo iba a ir dentro del pregón, otro valor que está incluido en el proyecto son los permisos que ahora nos exigen de la Intendencia y la Gobernación se ha puesto Ciento Cincuenta dólares referencial porque hasta el momento no sabemos cuanto va a costar. El Señor Vicealcalde dice nosotros ya pedimos el permiso a los bomberos, permiso de la Intendencia, permiso de Gestión de Riesgos porque recién nos comunican caso contrario vienen y clausuran todo evento que se haga. La Licenciada Erika Cordero manifiesta que vino el Señor Comisario Nacional y nos dijo si no están con todos los permisos la Intendencia ha resuelto venir a suspender todas las actividades y están con eso a nivel de todos los cantones y nos dio un listado de todos los permisos que necesitamos. El Señor Vicealcalde dice ahora piden el permiso de muchas instituciones incluso si vienen artistas internacionales nos piden que saquemos permiso del Ministerio laboral. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta por uso de la vía pública. El Señor Vicealcalde dice por eventos públicos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga expresa eso corresponde a la Municipalidad. El Señor Vicealcalde dice pero eso se debe tener. La Licenciada Erika Cordero expresa que se envió oficios a la Gobernación para que se tramite, a la Intendencia. El Señor Vicealcalde dice son diez puntos que piden, nosotros hemos sacado los permisos de los bomberos, del Municipio y de Riesgos porque incluso piden que tiene que estar una ambulancia, los de la Cruz Roja en todo el desfile y todo tiene costo. Manifiesta la Licenciada Erika Cordero que hay que incluir la agenda y con eso dan los permisos para todas las actividades y ese rubro se incrementó el día de

ayer, yo le puse referencial Ciento Cincuenta dólares porque no se sabe cuanto sumará y también la publicidad que se está efectuando desde la semana anterior y esta detallado, es publicidad en la Radio Tomebamba de Cuenca, Constelación que es de Paute y uno de Sevilla de Oro, con eso el Proyecto pasa a costar Veinte y Dos Mil Doscientos Setenta dólares, Ocho Mil Trescientos que es del Municipio y Trece Mil Novecientos Setenta que son fondos que se ha conseguido de aportes externos. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice para el Colegio es solo un traje sería Doscientos Cincuenta más el traje de la señorita candidata. La Licenciada Erika Cordero dice más que nada yo le hice así para que no vaya a faltar pero como ahora ya está definido los costos que serían Doscientos Cincuenta, el traje de la Señorita sería Sesenta y Doscientos Cincuenta del Disco Móvil eso sería por parte del Colegio. El Señor Vicecalde dice aquí falta los responsables del Colegio Técnico Guachapala que es el que encabeza pero falta las instituciones educativas del Cantón. La Licenciada Erika Cordero manifiesta que si le ha puesto participación de los Centros Educativos y demás organizaciones del Cantón. está el valor del Taita Carnaval y el Municipio cubre lo que son escenario, luces, sonido para el evento del día lunes por Cuatro Mil Quinientos y la Orquesta, la Academia que cuesta Tres Mil Ochocientos, esos dos valores que cubre el Municipio. El Señor Vicecalde dice que no le parece que iría Carnaval del Río, se podría poner Carnaval- Guachapala dos mil doce porque es algo nuestro. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga dice entiendo que se basaron en el Carnaval Provincial del Ministerio de Turismo que hizo la agenda con ese nombre. El Señor Vicecalde dice compañeros no sé si hoy ponemos una fecha para que se de todos los informes de gastos de las festividades de carnaval y se tiene que hacer constar todo, los que han aportado y aquí hay que quitar Veinte dólares de Liga Deportiva Cantonal si es un campeonato que se está haciendo, del Disco Móvil se debe poner Cien dólares para el sábado en la noche porque el baile carnavalero es con Disco Móvil y se debe poner un rubro para ver si se contrata, igual eso del Municipio no va a salir, los Bomberos cobraron treinta dólares el permiso. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice nosotros aprobamos todo esto no sé si habrá algún oficio que hizo Liga Deportiva Cantonal. El Señor Vicecalde dice me parece que hubo una conversación verbal. El Señor Concejal Segundo Chungata, manifiesta que el último día que dice baila carnavalero es con la Orquesta de Paute. El Señor Vicecalde dice se puso un rubro pero no se si se hace con Orquesta, es una Orquesta de Paute que cobra Ochocientos Cincuenta dólares. El Señor Concejal Servio Ordóñez, dice el monto del Proyecto ya nos es Veinte y un Mil Seiscientos dólares, el costo es de Veinte y Dos Mil dólares con treinta centavos también en los trajes típicos como decía el compañero Concejal Francisco Luzuriaga, que no se ponga ese rubro se debe especificar solo lo que es para el Colegio. El Señor Vicecalde dice al Colegio se debe poner los Doscientos Cincuenta más los sesenta dólares del traje típico. La Licenciada Erika Cordero dice quitando los Doscientos Cuarenta dólares del Colegio quedaría el proyecto por Veinte y Dos Mil con Treinta dólares. El Señor Vicecalde pregunta si está constando los premios. La Licenciada Cordero manifiesta que si está constando Setecientos dólares de premios para los carros alegóricos y para las comparsas. El Señor Vicecalde pregunta a los Señores Concejales si tienen alguna pregunta. El Señor Concejal Servio Ordóñez, mociona Aprobar el Proyecto con los cambios propuestos; se cambia el título a, **AGENDA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA CARNAVAL GUACHAPALA 2012**, rescatando sus culturas y tradiciones. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los siete integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. El Señor Vicecalde invita a los Señores Concejales ya que el día de mañana es un evento que hace el Colegio y para el día lunes, martes y en todos los eventos estemos presentes como autoridades. **Cuarto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Vicecalde agradece la presencia de los Señores Concejales y declara clausurada la sesión siendo las Catorce horas con cuarenta y tres minutos. Para constancia firma el señor Vicecalde y la Señora Secretaria que certifica.

Señor Paulo Cantos C.  
VICEALCALDE

Sra. Ligia López L.  
SECRETARIA